

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29458 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 695/2015-D, NIG n.º 20.05.2-15/009797, por auto de 23/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MECANIZADOS Y MONTAJES ARAIN, S.A.L., con CIF A20487922, con domicilio en Barrio Ugaldetxo, s/n, Oiartzun, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun (Gipuzkoa).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por INFANTE, RAMALLO Y CASANUEVA, ADM.CONCURSAL, S.L.P. Domicilio postal: Calle Errebal 6, 1.º dcha., de 20600-Eibar (Gipuzkoa). Dirección electrónica: fjinfante@asesoriainfante.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 23 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041940-1